Santiago de Cali, 14 de Noviembre de 2024

Consecutivo 1132-2024-218

DOCTOR.
MAURICIO MIRA PONTÓN
Director de Departamento Administrativo
Supervisor Contrato interventoría
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 4133.010.26.1.999-2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4133.010.26.1.1132-2023

ASUNTO: Concepto a solicitud de prorroga # 5 en respuesta del oficio UT_104_07112024

Cordial Saludo, Presentamos el concepto de la Interventoría sobre la solicitud de prorroga # 5, fechada el 7 de noviembre de 2024 y recibida por vía electrónica el hoy 13 de noviembre de 2024. Tomando uno a uno los argumentos presentados por ustedes:

> "*De acuerdo con lo manifestado en comités técnicos de obra y en correo electrónico del 16 de octubre de 2024 (**ver Anexo 1**), ante la ocurrencia de eventos de tipo climático, de difícil predicción, como es el caso del huracán Milton en La Florida, situación que generó el represamiento y despachos tardíos del material de membranas para cubierta de estructuras metálicas arboriformes, la UT ECOPANCE planteó para validación técnica de la Interventoría la referencia Duralona como alternativa a la membrana tipo Ferrari, propuesta inicialmente, pues las características físico-mecánicas de las membranas antes mencionadas son semejantes, y a diferencia de la anterior, la Duralona resulta tener disponibilidad inmediata. Adicionalmente, según consta en bitácora de obra, el día 25 de octubre se presenta a ITECO CONSULTORES el esquema de distribución de colores de las cubiertas para cada una de las unidades de construcción, realizando a partir de las anteriores definiciones la adquisición del nuevo material, así como el corte y patronaje de los elementos.*"

Si bien es cierto que mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2024 se puso en conocimiento las demoras en los despachos desde Miami solamente el 25 de octubre se presentó a la interventoría para ser avalada tanto las especificaciones como la distribución y colores de la duralona para las estructuras metálicas arboriformes. Partimos del principio de la buena fe en cuanto a la información de la importación y damos por cierto los retrasos presentados ocasionados por el huracán Milton, lo que tiene repercusión en el desarrollo de la construcción de las cubiertas como lo expresan en el cuadro de tiempos presentado en la solicitud.

> *"Esta ocurrencia de eventos de tipo climático también han afectado las actividades directamente en la obra, las lluvias de alta intensidad y duración ocurridas durante el mes de octubre, acompañadas de tormentas eléctricas, se constituyen en una de las causales de la desviación en tiempo, dado que significan la suspensión inmediata de las actividades en el proyecto como medida de protección de los colaboradores, acción acorde a nuestro plan de seguridad y emergencias como solicitó la Interventoría en comunicado 1132-2024-203 (ver Anexo 2), además de que como ha sido discutido anteriormente, la saturación del suelo existente (predominantemente cohesivo y de alta plasticidad), dificulta el ingreso de maquinaria y equipos a los frentes B, D y E, requiriendo de alrededor de 36 horas de clima soleado para disminución de la humedad hasta estar en la condición de reestablecer el ingreso de los vehículos que transportan los insumos, por lo que se concluye que por cada día de estos eventos de*

*precipitación que superan el promedio histórico se ocasiona una desviación por impedimento de adelantar actividades por riesgos de seguridad en el trabajo de dos días de trabajo, lo que equivale a 18 días**.....**”*

La interventoría referente a este argumento está de acuerdo con lo manifestado. Se hace énfasis que no son la magnitud de las lluvias las que han incidido en los atrasos sino, las consecuencias que dejan en obra por el tema de seguridad para la construcción de estructuras metálicas, especialmente al momento de soldar y también la dificultad de los accesos para el suministro de insumos.

Por otro lado, la UT ECO PANCE propuso realizar el adoquinamiento de las zonas aledañas a las Estaciones de Bienestar, mencionado en el comunicado UT_102_18102024 -CERTIFICACIÓN SEGURIDAD PROYECTO-, esta actividad constituye una mayor cantidad de ejecución de ítems existentes en la versión de balance de obra presentada el 18 de octubre, que requiere un tiempo adicional para su ejecución. Al existir disponibilidad presupuestal, el Contratista sugiere ejecutar esta actividad complementaria, con el propósito de permitir que los visitantes al parque puedan disponer de manera permanente de estas áreas de descanso y contemplación, sin que el clima (precipitaciones) sea una limitante para acceder a dichas zonas.

En dicha propuesta expresada en el oficio UT_102_18102024 -CERTIFICACIÓN SEGURIDAD PROYECTO se incluyó la instalación de adoquín en zonas aledañas a las estaciones de bienestar, es cierto que dicha actividad mejora tanto la circulación como la estancia del visitante en dichas zonas, para esta actividad se calcula una duración de 12 días aproximadamente. Queda a discreción del DAGMA la aprobación de esta propuesta que tiene disponibilidad y precios dentro del presupuesto y balance de obra.

Ante la situación actual de avance obra 91%, suministros de insumos y condiciones climáticas, lo cierto es que se requiere un tiempo para la culminación de la misma. Tiempo que la interventoría sugiere sea de 30 días tal cual como lo solicita el contratista y queda a discreción de la entidad aprobar la solicitud de prórroga que es necesaria para la culminación del contrato de obra. Sin embargo, el contratista debe mejorar los tiempos de compra y/o producción y/o instalación de los diferentes insumos que faltan para la culminación del contrato, en virtud de lo ya manifestado por esta interventoría de que el contratista debe tener los recursos necesarios tanto de personal profesional, operativo y de materiales para mejorar el avance semanal tasado hasta la fecha en 1%, para lograr culminar la obra en estas 4 semanas solicitadas. Por otro lado, se reitera la necesidad de que el contratista aumente también las cuadrillas de detallado y puesta a punto de las obras ya ejecutadas para poder ser entregadas a conformidad a la entidad.

Finalmente hay que considerar que, en el caso de prorrogar el contrato, se debe provisionar los recursos económicos para suplir los honorarios de la interventoría. Sin otro particular.

Atentamente,

MAURICIO CHÁVEZ CALLE
Director de Interventoría
ITECO CONSULTORES S.A.S

Copia: Archivo, UT ECO PANCE